

PROCESOS Y SISTEMAS FARRERA, S.A. DE C.V.

Departamento de Auditoria Interna

Circular AUI-035. 27-10-2017.

**Para: Directores de Marcas
Gerentes Generales
Gerentes Administrativos
Gerentes Comerciales**

**Asunto: Prohibido facturar unidades
usadas entre filiales**

De: Auditoria Interna

Se les recuerda que no deben facturarse unidades usadas entre filiales, la empresa que es dueña de la unidad debe facturar estas y deberán compartir la utilidad al (50%) cada una.

La unidad que se lleve a otra agencia debe tener el pase de salida bien requisitado y autorizado por el Gerente General o Gerente Comercial o Gerente de Ventas de la empresa.

Todas las unidades deberán estar aseguradas.

Atentamente
PROCESOS Y SISTEMAS
FARRERA S.A. DE C.V.
AUDITORIA INTERNA
R.F.C. PSE 7406091LW7
C.P. Antonio Campero Hipolito
Gerente de Auditoria Interna y Financieros

c.c.p. Lic. Fernando Vázquez Farrera. – Director General. - División Automotriz.
c.c.p. Lic. Gilberto Rincón Carrillo. – Delegado de Administración y Finanzas de Grupo Farrera.
c.c.p. C.P. Ariel Pozo Escobar. – Gerente de Empresas Corporativas y Patrimoniales.
c.c.p. Lic. Martín Chávez Mederos. – Gerente de Control Administrativo y Operaciones.
c.c.p. Lic. Esteban Jiménez Lobeira. – Gerente de Centro de Servicios Compartidos.
c.c.p. Archivo.